

879309



# UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE

## FACULTAD DE DERECHO



48  
2es

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

CLAVE: 879309

**" LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS  
TRABAJADORES INDOCUMENTADOS "**

### T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN DERECHO**

PRESENTA:

**María Rosa Sánchez Live**

ASESOR DE TESIS:

**LIC. ROBERTO JOSE NAVARRO GONZALEZ**

20/11/98

CELAYA, GUANAJUATO.

ABRIL, 1998.

CON  
ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **GRACIAS A DIOS:**

Por permitirme llegar hasta donde me encuentro en estos momentos, porque existo y por darme la capacidad de estudiar una bella profesión, por caminar siempre a mi lado y estar presente cuando más lo necesito.

## **A MIS PADRES :**

Por la confianza que depositan en mi, por el amor, comprensión y paciencia, porque gracias a Ustedes y a su gran apoyo, ahora me he realizado como persona; gracias por compartir conmigo mis mejores momentos, por sus sabios consejos que han hecho de mi una persona con principios y valores; hoy finalizo una de mis etapas, ahora me toca a mi corresponder y demostrar que puede salir adelante.

## **A MIS HERMANOS :**

Martha Patricia, Miguel Angel, Ma. Elena, Teresita, Victor Manuel y Ma. Alejandra, por el apoyo que me brindaron, por sus consejos, por creer en mí y por la ayuda que me ofrecieron, especialmente a ti Tere, mil gracias.

A ti José que más que un Primo eres un hermano. Porque Gracias a todos Ustedes mi trabajo hoy es una realidad, y el esfuerzo para lograrlo fue de todos.

Gracias Paty por tu valiosa información.

### **A MIS SOBRINOS:**

Jessica, Adrián, Karla Patricia, David Alejandro, Ivan, Laura Ilian y Rebeca por la alegría y buenos momentos que me han regalado.

### **A MIS CUÑADOS:**

Federico, Salvador y Joaquín. Por los buenos momentos que compartimos en Familia.

### **A MIS AMIGOS:**

Paula Virginia Uribe, Conny Lesprón, Gisela Martínez, Ricardo González, Abraham Carreño y Elisabeth, Gracias por su apoyo, por su comprensión, por sus consejos, por los buenos y malos momentos que compartimos y por brindarme su amistad incondicional mil gracias.

Gracias Ernesto por estar con migo en esta etapa tan importante de mi carrera.

### **A LA FAMILIA URIBE FUENTES:**

Por la amistad y cariño que me brindaron durante la realización de este trabajo Mil Gracias Ing. José Francisco, Sr. Paula, Edgar, Vicky y Mariflor, por permitirme ser un miembro mas de su familia.

### **A MIS MAESTROS:**

Por transmitirme los conocimientos necesarios, por sus consejos y por la amistad que me brindaron con respeto y gratitud.

### **A MI ASESOR DE TESIS:**

Lic. Roberto Navarro González. Por su amistad y ayuda desinteresada, por ser mi asesor y por creer en mí, por sus consejos y confianza Gracias.

## INDICE :

### INTRODUCCION.

#### CAPITULO PRIMERO: Los Derechos Humanos.

|   |     |
|---|-----|
| 1.1.- Concepto de Derechos Humanos.....                     | 1.  |
| 1.2.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos..... | 14. |
| 1.3.- Titular de los Derechos Humanos.....                  | 25. |
| 1.4.- Filosofía de los Derechos Humanos.....                | 27. |
| 1.5.- Ideología de los Derechos Humanos.....                | 29. |

#### CAPITULO SEGUNDO: Principios Constitucionales de los Derechos Humanos.

|   |     |
|---|-----|
| 2.1.- Garantías Individuales.....             | 31. |
| 2.2.- Garantía de Derecho al Trabajo.....     | 35. |
| 2.3.- Garantía de Derecho a la Salud.....     | 41. |
| 2.4.- Garantía de Derecho a la Educación..... | 42. |
| 2.5.- Garantía de Derecho a la Vivienda.....  | 44. |

#### CAPITULO TERCERO: La Emigración a los Estados Unidos.

|   |     |
|---|-----|
| 3.1.- Concepto de Emigración.....   | 45. |
| 3.2.- Definición Sociológica.....   | 46. |
| 3.3.- Dimensiones y Colindancias Actuales de la Frontera México – Estados Unidos..... | 48. |



|  |     |
|--|-----|
| 3.4.- La Emigración de los Trabajadores.....                 | 50. |
| 3.5.- Problema Migratorio.....                               | 51. |
| 3.6.- Tipos de Emigración Mexicana a los Estados Unidos..... | 53. |

#### CAPITULO CUARTO: Aspecto Socioeconómico.

|   |     |
|---|-----|
| 4.1.- Introducción.....   | 61. |
| 4.2.- Perfil de los Emigrantes.....                                   | 63. |
| 4.2.1.- Origen de los Emigrantes.....                                 | 64. |
| 4.2.2.- Formas de entrada a los Estados Unidos.....                   | 65. |
| 4.2.3.- Carácter Temporal de la Emigración.....                       | 67. |
| 4.2.4.- Motivos para Emigrar.....                                     | 68. |
| 4.3.- Estudio Económico.....  | 70. |
| 4.3.1.- Costo Social de la Emigración.....                            | 70. |
| 4.4.- Abuso de que son objeto los Trabajadores<br>Indocumentados..... | 74. |

#### CAPITULO QUINTO: Aspectos Legales en los Estados Unidos con relación a la Inmigración.

|   |     |
|---|-----|
| 5.1.- Leyes de Inmigración en los Estados Unidos.....                               | 77. |
| 5.2.- Propuesta 187 una violación a los Derechos Humanos de los<br>Inmigrantes..... | 80. |
| 5.3.- Protección a los Mexicanos en el Extranjero.....                              | 84. |
| 5.4.- La Nueva Política Norteamericana en materia de<br>Inmigración.....            | 86. |

|  |      |
|--|------|
| 5.5.- La Migración y los Derechos Humanos..... | 89.  |
| 5.6.- La Nueva Ley de Inmigración.....         | 95.  |
| CONCLUSIONES.....                              | 107. |
| BIBLIOGRAFIA.....                              | 112. |

## INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como finalidad, dar una perspectiva con relación a la situación de los trabajadores indocumentados en los Estados Unidos, así como el señalamiento de sus derechos fundamentales tales como los dispuestos en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" en la cual expresa que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, así como también toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país cuando la persona lo desee.

Se clama el principio de igualdad y libertad de todos los hombres ya que señala.

"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

También tienen derecho a la vida, a la libertad, a la educación y a la seguridad de su persona. Cuestión que no se da muy comúnmente en el país norteamericano, ya que tanto los

trabajadores mexicanos documentados como los indocumentados, teniendo en mayor porcentaje estos últimos, son objeto de un odio desmedido a la raza mexicana, en mayor grado que hacia otras razas y frecuentemente se encuentra la posibilidad de violar sus derechos fundamentales, incluso ya no solo las autoridades migratorias, como lo es la patrulla fronteriza, sino también por los particulares, como lo veremos en el transcurso de este trabajo.

Así mismo, debe hacerse hincapié en que la situación referida es un problema de carácter socioeconómico y no político como lo quiere ver Estados Unidos ya que mediante sus leyes antiinmigratorias, denota el profundo sentimiento racista que impera en ese país. Así podemos ver que se han propuesto leyes en extremo inhumanas como lo es la 187, en la que se menciona o más bien se sugería se negaran servicios de salud a las personas que no acreditaran su legal estancia en ese país.

También la Declaración de los Derechos Humanos hace mención de la libertad de trabajo ya que sin discriminación alguna, se paguen salarios iguales en condiciones equitativas. Lo anterior es violado frecuentemente por los Estados Unidos, ya que los patrones norteamericanos pagan salarios menores a los indocumentados que a los que han emigrado documentados e

incluso pagan menos salario que el establecido en su propia legislación.

Por lo que todo país tiene la obligación de observar los derechos del hombre, puesto que ese es el objeto de las instituciones públicas.

## CAPITULO PRIMERO.

### LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.1.- Concepto de Derechos Humanos y su Origen.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 1.2.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - 1.3.- Titular de los Derechos Humanos.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  - 1.4.- Filosofía de los Derechos Humanos.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  - 1.5.- Ideología de los Derechos Humanos.

## CAPITULO PRIMERO.

### LOS DERECHOS HUMANOS.

#### 1.1.- CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS Y SU ORIGEN.

Para poder hablar del concepto de Derechos Humanos y antes de entrar de lleno al estudio del mismo, estimo oportuno hacer un análisis de conceptos más generales, para poder llegar así a la definición de los Derecho Humanos.

Sabemos que todo ser humano al vivir en sociedad se encuentra relacionado con toda la gente que les rodea, esto se da como consecuencia de las diferentes actividades que desempeñan los individuos dentro de su grupo social. Todo esto lleva a crear una necesidad de que dichas relaciones sean reguladas por algunas normas que se darán con el objeto de regular el orden social, o asegurar un orden social el cual, se da a través del derecho, que se manifiesta por medio de la Ley.

Podemos decir que México está considerado como un estado de derecho, por lo tanto es vigente el orden jurídico, el cual permite

que todas las personas gocen de los derechos que podemos encontrar en nuestra Constitución como lo son las Garantías Individuales que nosotros conocemos como la de Libertad, Igualdad, Seguridad y Propiedad, lo cual significa que toda persona tiene derecho a llevar una vida digna y decorosa dentro del medio en que se desenvuelve, por lo que tienen carácter de vigentes y obligatorias para toda persona, las leyes y reglamentos que rigen en un Estado de Derecho, tienen el carácter de vigentes y obligatorias sin importar el tipo de persona, es decir física o jurídica, para que así exista una armonía entre todas las personas que integran una sociedad.

Para lograr la armonía se necesita que los individuos que integran dicha sociedad tengan un representante dentro de una Institución Pública para que puedan proteger sus derechos y no permitir que se les sean violados, pero a su vez se les impongan derechos y obligaciones los cuales deben de cumplir para poder así seguir las normas que se imponen y poder tener derecho a reclamar alguna injusticia.

Después de tratar lo anterior podemos recordar la definición de lo que es el Derecho, diciendo que es un conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los individuos que integran una



sociedad las que son impuestas con un carácter de obligatoriedad a todas las personas por medio del poder público, para poder así otorgarles sus derechos y obligaciones. Por lo que todo legislador antes de dictar o hacer las leyes deben de tomar en cuenta las costumbres, tradiciones, modos de vida, etc. de los individuos que se desenvuelven en sociedad para así poder hacer que todo ser humano respete lo que nuestras leyes dictan y poder evitar las sanciones que la misma ley señala.

Después de haber definido lo que para nosotros es el Derecho podemos entrar de lleno a la definición de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos "son los privilegios fundamentales que el hombre posee por el hecho de serlo, por su propia naturaleza y dignidad. Son derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados".<sup>1</sup>

También podemos decir que los Derechos Humanos son facultades y atributos que les permiten a toda persona reclamar sus necesidades de una manera digna para poder cumplir los fines

<sup>1</sup> Trovei y Serra Antonio, "Los Derechos Humanos", Edit. Tecnos., Madrid 1968. P. 26

propios de la vida en comunidad, ya que toda vida en comunidad impone a las personas a que respeten los derechos de los demás para que todos puedan vivir dignamente ya que los derechos humanos les pertenecen a todas las personas por el simple hecho de ser, seres humanos. Por lo que el Estado tiene la obligación de reconocerlos y respetarlos por lo que en algunos casos debe de abstenerse y en otros tiene derecho de actuar, para que se les garanticen sus derechos a todos los individuos ya que cada uno tiene importancia y merece respeto.

Los Derechos Humanos son muy necesarios pues sin ellos las personas no pueden vivir dignamente como seres humanos. Por lo tanto el Estado tiene la obligación de asegurar a todas las personas la vigilancia y el cumplimiento de sus garantías individuales, por lo que el Estado proporciona a los sectores más débiles que se encuentran en la sociedad una mejor educación para poder mejorar así su nivel de vida, estos derechos son generales ya que les pertenecen a todas las personas sin importar su sexo, edad, posición social, religión, partido político o condición económica.

Los Derechos Humanos son importantes porque contribuyen al desarrollo integral de la persona, y pueden así actuar libremente ya

que son protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de los particulares que obren mal.

## SU ORIGEN.

Hablaremos del origen de los Derechos Humanos en nuestro país solamente pues es el punto que más interesa en este tema. Por lo que podemos decir que en México tenemos dos grandes etapas que fueron muy importantes para la manifestación constitucional de los derechos del hombre, por lo que vamos a hablar del antes y después de la creación de nuestra Constitución que está vigente en nuestros días, por lo que empezaremos por tratar el tema de la Constitución del 5 de febrero de 1917 para poder llegar así a la de nuestros tiempos.

## CONSTITUCIÓN DE 1917.

Encontramos que hasta 1917 la gran mayoría de los documentos constitucionales elaborados en el México insurgente e independiente contuvieron un repertorio más o menos amplio de los

derechos del hombre, de espíritu y orientación puramente liberal e individualista.

Los principales escritos y documentos de la corriente liberal democrática, integrada tanto por el sector moderado como por el grupo radical de Chilpancingo y Apatzingán documentos entre los cuales cabría destacar "el bando de Hidalgo de diciembre de 1810", recordando que Hidalgo inició la lucha por la Independencia de México con un bando de campesinos o muchedumbre desorganizada, ya que solo contaban con palos, picos y machetes, la lucha la inició Hidalgo para poder abolir la esclavitud y para que se reconocieran los derechos de los indígenas así como para que quedara atrás la discriminación racial, gracias a ésta lucha tenemos libertad.

"El proyecto de Rayón de 1811" que al seguir Rayón al frente del movimiento de insurgencia propuso los elementos constitucionales que junto con Morelos hizo leer en la inauguración del Congreso sus sentimientos de la nación, propuesta que se tomó en cuenta. Pero este proyecto de una Constitución Nacional no cuajó ya que Rayón se aferraba a que la soberanía dimanaba del pueblo, pero residía en la persona de Fernando VII,

"El bando de Morelos y sus sentimientos de la Nación de enero de 1814", respectivamente, también contuvieron declaraciones de

derechos basadas en ciertos principios como los de igualdad, libertad, legalidad, etc., los cuales aunque no fueran enunciados de manera general se encontraban implícitos en diversos derechos y garantías. De entre éstos podemos mencionar: la igualdad de condición jurídica y ante la ley, la prohibición de la esclavitud, el servicio personal y de la tortura, las libertades de comercio y de imprenta (éstas solamente en materia científica y política), el respeto de la propiedad, la inviolabilidad del domicilio, etc. Estos principios recién enunciados, fueron formulados con mayor claridad y precisión en el Decreto Constitucional de Apatzingán de 1814, Constitución que nunca estuvo vigente ni se aplicó por encontrarse México en plena guerra de Independencia, y nunca fue sancionada ni firmada por el Congreso ya que la mayoría de ellos se encontraban ausentes como eran José María Morelos, José María Liceaga, José Sixto Verduco, entre otros, sin embargo se puede considerar importante ya que se inspiró en el documento llamado "Sentimientos de la Nación", en el que Morelos proponía un gobierno para México "emanado del pueblo y sostenido por el pueblo".

Las características más importantes de la Constitución de Apatzingán son la soberanía popular, la religión católica como única, su artículo 24 que encabeza el capítulo relativo a los derechos

fundamentales, considera como tales: la igualdad, la seguridad, la propiedad y la libertad. Siendo este texto Constitucional el primero mexicano en formular un Catálogo de los Derechos del Hombre.

Declaraciones de este tipo de derechos, que fueron las únicas hasta 1917, las encontramos consignadas desde el Decreto Constitucional de Apatzingán en 1814 hasta la Constitución de 1857.

Existen algunos otros documentos constitucionales que consignaron una enumeración más detallada de los Derechos del Hombre así como otros que, o no incluyeron ninguna declaración, o bien solo consignaron algunos derechos en forma dispersa. Lo cierto es que la Constitución de 1857 fue la que de entre las Constituciones mexicanas del siglo XIX contuvo el catálogo más amplio y generoso de los derechos y libertades fundamentales del hombre, formulado con un criterio de método y sistema.

El Catálogo de la Constitución de 1857 se puede subdividir en seis grandes grupos de derechos y libertades a saber, según la opinión del maestro De la Cueva.

- a).- De igualdad;
- b).- De libertad personal;
- c).- De seguridad personal;
- d).- Libertades de los grupos sociales;
- e).- Libertades políticas y
- f).- Seguridad jurídica.<sup>2</sup>

Podemos señalar que en algunos puntos encontramos aún semejanza con nuestra actual Constitución, pues los legisladores al paso del tiempo han hecho modificaciones en algunos artículos o han agregado nuevas cualidades de derechos del hombre, como se puede ver en los derechos a la información, a la vivienda, al consumo y a los derechos sociales entre otros.

Podemos citar como ejemplo el art. 1º de la constitución de 1857 que decía "el pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las Instituciones sociales. En consecuencia declara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución".

---

2.- Rodríguez y Rodríguez Jesús, Los Derechos Humanos en México, Anuario Jurídico VIII, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 1980, p. p. 171 y 179.

Artículo 1º de nuestra actual Carta Magna dice: "en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece".

Al paso del tiempo "ya México convertido en país independiente, pasó casi todo el siglo XIX y hasta la primera década del que transcurre sometida a la autoridad de malos gobernantes quienes no respetaron la vigencia de nuestra carta Magna y mucho menos el respeto de los derechos del hombre".<sup>3</sup>

En cuanto a la vigencia de ésta Constitución podemos mencionar que los Conservadores se negaron a aceptar la nueva Constitución y Comonfort la desconoció en diciembre de ese año al dar un Golpe de Estado y encarcelar a diversos ciudadanos entre ellos a Benito Juárez, presidente de la Suprema Corte a quien formalmente correspondía la Presidencia en un caso semejante.

---

3.- Rodríguez y Rodríguez Jesús, Estudio sobre los Derechos Humanos, Aspectos Nacionales e Internacionales, Com. Nac. de Der. Hum., Col. Manuales 90/2, México 1990, p. 58.



Al fracasar su golpe, Comonfort huyó y Juárez ocupó el Poder Ejecutivo mientras los Conservadores designaban a Zuloaga como Presidente, pero Juárez con la legitimidad Constitucional inició su presidencia itinerante en enero de 1858 durante la Guerra de los 3 años o Guerra de Reforma y durante la Intervención Francesa y el Imperio haría valer la Carta de 1857.

Al triunfo republicano continuó en vigor y formalmente lo estuvo hasta 1917 en que diversos planes y pronunciamientos la modificaron de hecho. Al reunirse el Congreso Constituyente 1916-17. Carranza intentó mantener ésta Constitución con algunas reformas pero los Diputados, si bien la tomaron como base, elaboraron una norma fundamental distinta.

Nos atrevemos a decir que aun se puede ver en la actualidad que algunos gobernantes no respetan los derechos que se encuentran consagrados en nuestra Constitución, pues en la mayoría de los casos son violados algunos de nuestros derechos y las autoridades no hacen nada al respecto.

Tenemos así que "ante los numerosos y frecuentes atentados que se perpetran contra los derechos y libertades de los

governados, tanto por los poderes de la Federación como por los de los Estados, Mariano Otero, en 1846 propusiera como necesaria y urgente la adopción de una garantía, que es el Juicio de Amparo, capaz de asegurar que tales atentados no se repitieran jamás"<sup>4</sup>

El Juicio de Amparo permitió a los particulares luchar contra las arbitrariedades del gobierno, es decir que los Tribunales Federales podían suspender, a petición de cualquier persona, toda decisión de las Autoridades que atentaran contra los Derechos Individuales definidos en la Constitución.

## CONSTITUCIÓN VIGENTE.

En nuestra Constitución podemos observar que abarca los principios jurídicos que designan a los órganos supremos del Estado, así como la situación de cada uno de ellos respecto del poder del Estado.

Tenemos que nuestra Constitución se divide en dos partes fundamentales que son la Orgánica, que en ella encontramos la

---

4.- Op. Cit. p. 61.

forma en que está organizado el Poder Público; y la Dogmática que trata de los Derechos fundamentales del hombre, tales derechos los conocemos con el nombre de Garantías Individuales, que son como Normas protectoras para todas las personas que conforman la población del país en el que vivimos.

## 1.2.- LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Esta declaración fue redactada por una Comisión nombrada tras una resolución de febrero de 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que inició sus trabajos en Enero de 1947, presidida por la Sra. Eleanor Roosevelt, que tuvo como primer objetivo la elaboración de una Declaración de los Derechos del Hombre, y firmada entre otros por su Vicepresidente René Cassin.

La Comisión se reunió por primera vez en Lake Success, cerca de Nueva York, el 27 de enero de 1947, después de que se redactó el texto fue botado por la Asamblea General, por 48 votos a favor, 8 abstenciones y sin ningún voto en contrario, las 8 abstenciones fueron de los 6 países que pertenecían al bloque socialista y de la Unión Sudafricana y Arabia Saudita.

Así tenemos que el 10 de diciembre de 1948 se aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se consagran los Derechos relativos a la Libertad y a la dignidad del Hombre.

A continuación presento un pequeño resumen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

ARTÍCULO 1º.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Este artículo es muy claro al señalarnos que todos somos iguales en dignidad y derechos por lo que Estados Unidos violó este artículo al hacer distinción entre las personas que lo habitan.

ARTÍCULO 2º.- Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra condición.

Aquí tenemos otro artículo que fue violado al hacer la distinción de raza e idioma.

ARTÍCULO 3º.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Si este artículo es muy claro al mencionar el derecho que se tiene a la seguridad de las personas no sé como puede Estados Unidos negarles este derecho a los Latinos.

ARTÍCULO 4°.- Nadie estará sometido a la esclavitud, ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTÍCULO 5°.- Nadie será sometido ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Este artículo también ha sido violado ya que a los Indocumentados generalmente los degradan en todos los sentidos.

ARTÍCULO 6°.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Este artículo nos da a entender que a todo ser humano independiente de su condición particular congénita, es decir; raza, sexo, religión, etc. O adquirida como puede ser la de casado, etc. Tiene derecho a que se le respete como persona en cualquier territorio que se encuentre por ser persona jurídica con esto

queremos decir que es sujeto titular de derechos y obligaciones por lo cual se le debe respetar y otorgarle sus derechos y no violarlos.

ARTÍCULO 7º.- Todos son iguales ante la Ley, y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la Ley y contra toda provocación a tal discriminación.

Con este artículo nos podemos dar cuenta que todo ser humano tiene derecho a ser protegido sin importar su raza, aquí podemos observar que este artículo fue violado por la llamada propuesta 187 ya que es una Ley que discrimina a las personas de nacionalidad mexicana en lugar de apoyarnos, pues tienen derecho a un trabajo digno y a poder gozar de sus derechos como miembros de una Nación por el hecho de ser personas, seres humanos.

ARTÍCULO 8º.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los Tribunales Nacionales competentes, que lo ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales.

Toda persona tiene derecho a lo que nosotros conocemos como Juicio de Amparo que es la protección de sus derechos cuando estos han sido violados, refiriéndose particularmente a su persona,

bienes y posesiones, cuando mediante un Juicio las Autoridades han violado sus Garantías Individuales sin una razón fundada en la Ley.

ARTÍCULO 9°.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTÍCULO 10°.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un Tribunal independiente e imparcial en acusaciones penales.

ARTÍCULOS 11°.- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la Ley.

ARTÍCULO 12°.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni ataques a su honra o a su reputación.

ARTÍCULO 13°.- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.



ARTÍCULO 14°.- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

ARTÍCULO 15°.- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad, a nadie se le privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTÍCULO 16°.- Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectiva, nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTÍCULO 17°.- Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio.

ARTÍCULO 18°.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia.

Este artículo nos señala la libertad que tenemos todos los individuos de creer en algo o en alguien sin necesidad de que se nos imponga una sola creencia. Este artículo lo podemos relacionar con

el artículo 24 Constitucional que señala que todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade, siempre que no constituyan delito o falta penados por la Ley.

ARTÍCULO 19°.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye la libertad de no ser molestado a causa de sus opiniones.

Este artículo lo podemos relacionar con el artículo 6° Constitucional que nos señala que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Podemos decir que la libertad de pensamiento se encuentra totalmente ligada a la libertad de expresión ya que las ideas adquieren un enorme poder cuando las expresamos y pasan a formar parte de la colectividad.

ARTÍCULO 20°.- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

A este artículo lo relacionamos con el 9° Constitucional que nos dice " No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse

pacíficamente con cualquier objeto lícito". Somos libres de formar una asociación o de tener una reunión siempre y cuando sea en forma pacífica y que se persiga un objeto lícito, es decir que no este en contra de las buenas costumbres o contra normas del orden público.

ARTÍCULO 21°.- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes libremente escogidos, esto es derecho al voto.

ARTÍCULO 22°.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado.

Todas las personas tenemos el derecho de obtener satisfacción de los recursos que el estado ofrece como pueden ser, eventos sociales, culturales, y medios de trabajo que puedan ofrecer, así como derecho a ser protegidos cuando así lo requieran las personas como miembros de una sociedad.

ARTÍCULO 23°.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a igual salario por trabajo igual.

Todo ser humano tiene derecho a desempeñar un trabajo de acuerdo a su capacidad y a ser remunerado con un salario digno para asegurar su manutención y la de su familia para que pueda tener un modo honesto de vivir, así como también tienen derecho a formar sindicatos para la protección de sus derechos.

ARTÍCULO 24°.- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Así como se tiene derecho al trabajo, también se tiene derecho al descanso y a vacaciones pagadas de acuerdo al tiempo que se tiene laborando y es un derecho que no puede ser negado por ningún patrón o empresa por ser un derecho de todo trabajador, el cual podrá protegerse de cualquier violación a sus derechos por medio de su sindicato para poder llevar su queja o demanda hasta la Junta de Conciliación y Arbitraje.

ARTÍCULO 25.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, digno, con alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica. Las madres y los niños tienen derecho a recibir protección especial.

Podemos ver que este artículo nos señala el derecho que tenemos a la vivienda digna y a la asistencia médica y por ser derechos universales y estar Estados Unidos formando parte de la ONU, este país estaba violando los derechos de los latinos radicados en Estados Unidos al negarles la asistencia médica en su famosa Ley 187 por lo que es una violación a los Derechos Humanos de estas personas.

ARTÍCULO 26°.- Toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita en lo concerniente a la elemental. La instrucción elemental será obligatoria.

La educación tiene como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana por lo que es gratuita y obligatoria y a nadie se le debe negar este derecho, y vemos como Estados Unidos se lo negó a los latinos que se encontraban ilegales especialmente a los niños.

ARTÍCULO 27°.- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, así como a respetar los derechos de autor.

ARTÍCULO 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTÍCULO 29°.- Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Artículo 30°.- Nadie podrá suprimir los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Este artículo es muy claro al señalar que nadie puede suprimir los derechos que se encuentran establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nos damos cuenta de que Estados Unidos violó este precepto al dictar la propuesta 187 y negarle sus derechos a los latinos así como a los niños que no tienen culpa alguna de encontrarse en territorio extranjero.

### 1.3.- TITULAR DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Como los Derechos Humanos pertenecen al hombre, es el hombre el titular de ellos, refiriéndonos al hombre como especie, que equivale a decir a todo ser humano hombre o mujer.

En materia de Derechos Humanos se refieren a toda persona, por lo que entendemos que persona es todo miembro del género humano, sin excepción alguna, es decir, si es hombre, mujer, niño, anciano.

La condición de persona la adquirimos todos, por el solo hecho de pertenecer a la especie humana, por lo que adquirimos esta condición desde el momento en que nacemos hasta el momento en que dejamos de vivir.

Por lo tanto, toda persona que integra una sociedad tiene la obligación de respetar los derechos de las demás personas y las personas que tienen una mayor responsabilidad son las autoridades gubernamentales.

Entendemos entonces que las primeras personas llamadas a respetar los Derechos Humanos son los agentes del Estado, hombres y mujeres que ejercen como servidores públicos.



### 1.3 FILOSOFIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En el terreno de la filosofía los Derechos Humanos tienen o cuentan con cuatro características fundamentales:

1).- Son Inmutables: Porque no cambian, o sea que permanecen como nos fueron otorgados a todas las personas.

2).- Son Eternos: Por pertenecer siempre al hombre como un individuo de la especie humana.

3).- Son Supratemporales: Porque están por encima del tiempo, por lo tanto también del Estado mismo.

4).- Son Universales: Por ser para todos los hombres del mundo.

Estas características encuentran su fundamento en una afirmación elemental pero trascendente: "El hombre fue, es y será persona humana. Y por ello siempre le será debido al reconocimiento

de los derechos que le son propios por ser persona, por poseer naturaleza humana".<sup>5</sup>

Nosotros podemos agregar que los Derechos Humanos también son Limitados, porque solamente se puede llegar hasta donde comienzan los derechos de los demás. Así como Inviolables, porque si alguien los daña o amenaza está cometiendo un acto de injusticia.

---

5.- Aguilar Cuevas Magdalena, Manual de Capacitación, Derechos Humanos, Col. Manuales, México 1991/6, Comisión Nacional de Derechos Humanos, p. 33.

## 1.4 IDEOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Como ideología entendemos el conjunto de ideas que se tiene sobre los Derechos Humanos, que siguen algunas doctrinas.

Por lo que mucha gente se pregunta: ¿Para qué sirven los Derechos Humanos?

La respuesta es para contribuir al desarrollo integral de la persona, la cual puede actuar libremente, protegida contra los abusos de las autoridades, los servidores públicos y de los particulares.

Existe otra interrogante: ¿Cómo deben ser los Derechos Humanos?

Para responder esta pregunta recurrimos a su filosofía diciendo que esta se fundamenta en la idea de que todo y cada uno de los hombres son iguales por el simple hecho de tener esencia o naturaleza humana. Por lo tanto la respuesta sería:

"Deben estar contemplados en las Normas Jurídicas, teniendo como fundamento la esencia o naturaleza humana".<sup>6</sup>

Al mencionar que todos los hombres son iguales, en el párrafo anterior en el que decimos que todos los hombres son iguales por tener esencia o naturaleza humana, nos referimos al hecho de que la igualdad entre los hombres es el sostén de los Derechos Humanos, por lo que cada persona tiene la misma importancia y merece idéntico respeto.

---

6.- Aguilar Cuevas Magdalena, Ob. Cit. p. 35.

## CAPITULO SEGUNDO.

### PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 2.1.- Garantías Individuales.
  
- 2.2.- Garantía de Derecho al Trabajo.
  
- 2.3.- Garantía de Derecho a la Salud.
  
- 2.4.- Garantía de Derecho a la Educación.
  
- 2.5.- Garantía de Derecho a la Vivienda.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

#### 2.1.- GARANTÍAS INDIVIDUALES.

Antes de entrar a la definición de Garantías Individuales, mencionaré el significado del termino GARANTIA. Diciendo que es todo aquello que se entrega o se promete para asegurar el cumplimiento de una oferta.<sup>7</sup>

Encontramos aquí dos intereses, el de quien ofrece y el de quien acepta por lo que se dice que es una oferta, ya que el Estado nos ofrece las Garantías Individuales o Constitucionales y los particulares o individuos las aceptamos.

Las Garantías Individuales están consignadas en nuestra Constitución las encontramos en el Capítulo I del art. 1º al 29.

---

7.- Bazdresh Luis, Garantías Constitucionales, Curso Introductorio Actualizado, 4º ed. Editorial Trillas, México 1990, p. 11.

Podemos definir a las Garantías Individuales diciendo que son "Las facultades que los hombres tienen, por razón de su propia naturaleza, de la naturaleza de las cosas y del ambiente en que viven, para conservar, aprovechar y utilizar libre, pero lícitamente, sus propias aptitudes, su actividad, y los elementos de que honestamente pueden disponer, a fin de lograr su bienestar y su progreso personal, familiar y social"<sup>8</sup>.

Características de las Garantías Individuales: "Son Inalienables o Irrenunciables, Imprescriptibles, Unilaterales, Permanentes, Generales e Inmutables.

- INALIENABLES, Porque no son renunciables y están fuera de toda transacción, no puede renunciarse al derecho de disfrutarlas

- IMPRESCRIPTIBLES, Porque no se pierden con el transcurso del tiempo.

---

8.- Bazdresch, Op. Cit. P. 34.

- UNILATERALES, Por cuanto están exclusivamente a cargo del poder público, a través de sus distintos órganos y dependencias que desarrollan las funciones gubernativas.

- PERMANENTES, Como atributo implícito del derecho protegido pues mientras ese derecho existe, cuenta con la garantía de un derecho latente o en potencia.

- GENERALES, Porque entre nosotros protegen absolutamente a todo ser humano.

- SUPREMAS, Porque las tiene instituidas nuestra Constitución.

- INMUTABLES, Tal y como están instituidas en la Constitución, no pueden ser variadas ni alteradas, por una Ley secundaria, ni federal, ni estatal."<sup>9</sup>

---

9.- IBIDEM. p. 31.



Sabemos que las *Garantías Individuales* se clasifican en: igualdad, libertad, seguridad y propiedad.

Entendemos por *Igualdad* que todas las personas nos encontramos en una misma situación, que tenemos los mismos derechos y obligaciones.

Por *Libertad*, la facultad que tenemos los individuos de tomar nuestras propias decisiones sin limitación o restricción alguna.

Por *Seguridad*, la confianza que el Estado nos otorga al desempeñar su actividad, como la garantía de que las autoridades actuarán conforme a las *Leyes*.

Por *Propiedad*, es la relación que tenemos las personas con las cosas bien sea público o privado.

## 2.2.- GARANTIA DE DERECHO AL TRABAJO.

El trabajo es el medio de vida por excelencia.

ARTICULO 123.- "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley".

Al mencionar este primer párrafo recordamos que todo ser humano tiene derecho a trabajar en lo que se acomode y mejor habilidad tenga para desempeñarse. Recordemos que el Trabajo es aquella actividad que desempeña el individuo, ya sea en forma material o intelectual, esto con referencia a su grado de preparación ya sea técnica o científica.

"El Congreso de la Unión sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir Leyes sobre el trabajo las cuales regirán:

"A.- Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo:

"II.- La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche de los menores de dieciséis años.

III.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

V.- Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifique un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos".

En estas fracciones encontramos el derecho a la protección de la familia, las madres y los niños, ya que sabemos que la familia es el núcleo de una sociedad, es garantía para que la sociedad se

mantenga en línea de integración, es un elemento clave para su desarrollo, en cuanto a la mujer, todos los derechos se amplían para protegerla, ya que cuenta con una función muy importante, la de ser madre, dicha protección es para que tenga una mejor salud, para la protección de su seguridad física y bienestar de sus hijos.

"VI.- Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

VIII.- El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento".

Encontramos aquí el derecho a un salario mínimo una de las más importantes garantías establecidas, ya que evita que sea el patrón el que fije el salario del trabajador, ya que es el estado el que asume la obligación de establecer el salario mínimo que deben recibir las personas que trabajan, este deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia como son la de alimentación, vestido, educación y vivienda.

XVI.- Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc."

En esta fracción se menciona el derecho a fundar sindicatos. Los sindicatos pueden ser formados por los trabajadores o patronos, que será constituido para el mejoramiento, estudio y la defensa de sus respectivos intereses.

XVII.- Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos las huelgas y los paros".

Aquí mencionamos el derecho a las huelgas, el derecho que tienen los trabajadores en dejar de laborar, esto con el fin de que se satisfagan sus fines e intereses personales o de grupo, está considerado como un medio eficiente para obtener lo que se pide a la empresa o al patrón para el que laboran los trabajadores.

"XXIX.- Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de

servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares”.

Aquí nos encontramos con el derecho a la seguridad social, a los beneficios que tiene derecho el trabajador como son, en cuanto a servicios, los de asistencia médica, ambulancia, guarderías infantiles, velatorios, servicios sociales y de seguridad social así como lugares de descanso y deportivos; también en asistencia farmacéutica, aparatos de prótesis y ortopedia. Así como las tensiones por enfermedad, por vejez, por viudez, por accidentes, la ayuda en gastos funerarios, etc.

En cuanto a los niños y a los menores de dieciséis años, podemos mencionar que también la ley protege sus derechos, por lo que definiremos al Menor de Edad, “desde el punto de vista biológico se llama menor de edad a la persona que desde el punto de vista del desarrollo de su organismo no ha alcanzado una madurez plena. Desde el punto de vista jurídico es la persona que, por la carencia de plenitud biológica la ley le restringe su capacidad,

dando lugar al establecimiento de jurisdicciones especiales que la salvaguardan".<sup>10</sup>

Ahora los Derechos Humanos se ocupan también de los niños, al crear los Derechos del Niño, ya que la sociedad reconoce al igual que las autoridades que la niñez representa el futuro de la Nación.

Por lo que también le preocupa al Estado el maltrato y el abandono de algunos padres, por lo que en el conflicto a estos problemas no se debe escatimar ningún recurso.

---

<sup>10</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Los derechos Humanos de los Mexicanos, Col. Manuales, Méx. 1991/8 p. 222

### 2.3.- GARANTIA DE DERACHO A LA SALUD.

#### ARTICULO 4º.- "...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la Fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución. Hoy en día la salud de los habitantes del territorio nacional constituye una preocupación para el Estado, por lo que en febrero de 1983 se elevó el Derecho a la Salud a Garantía Constitucional, por lo que el Estado a través de prestaciones como los centros de salubridad públicos, ofrece atención gratuita a las personas que lo soliciten, esto en beneficio de los individuos y de las sociedades en general, con un solo fin, el de que la población tenga un estado físico completamente sano, por lo que el Estado también se encarga de realizar campañas relativas a la higiene de las personas, animales y cosas que rodean a la familia.



## 2.4.- GARANTIA DEDERECHO A LA EDUCACION.

La Educación es una función social, que a la sociedad le incumbe realizarla mediante las actividades pertinentes a la satisfacción de transmitir a los niños y jóvenes los valores culturales, inculcarles hábitos y criterios predominantes en nuestros días para que lleguen a ser elementos sociales sanos, útiles y progresistas.

ARTICULO 3º.-"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia". Este artículo establece que todos los integrantes del país tienen derecho a la educación por lo que será gratuita y obligatoria por lo menos hasta la educación secundaria, y en los casos que sea impartida por el Estado, esto con el solo propósito de tener un

mejoramiento en cuanto a una mejor cultura para todos los mexicanos.

También se sabe que la educación debe de ser laica, entendiéndose por esto que no se debe de mezclar con ninguna religión. En cuanto a la educación superior, existen las escuelas particulares y las autónomas que se pueden gobernar por si mismas, pero deben de tener los mismos objetivos, es decir, motivar a los alumnos a la investigación, a expresar sus ideas y opiniones, así como también permitir llegar a la discusión para poder tener conclusiones de los diferentes puntos de vista.

## 2.5.- GARANTIA DE DERECHO A LA VIVIENDA.

### ARTICULO 4.-"...

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

Aquí encontramos el derecho a la vivienda, el derecho que tenemos todas las personas de tener un hogar, una vivienda que sea digna y confortable, que brinde seguridad a las personas que integran una familia, las viviendas o casas habitación deben de contar con los servicios indispensables para una mejor comodidad, así como para que proteja a las personas que la habitan de las inclemencias del tiempo.

Ahora el gobierno ofrece facilidades para la adquisición de viviendas por medio de pagos o mensualidades de acuerdo a sus posibilidades económicas.

## CAPITULO TERCERO.

### LA EMIGRACION A LOS ESTADOS UNIDOS.

- 3.1.- Concepto de Emigración.
  
- 3.2.- Definición Sociológica.
  
- 3.3.- Dimensiones y Colindancias actuales de la Frontera México – Estados Unidos.
  - 3.4.- La Emigración de los Trabajadores.
    - 3.5.- Problema Migratorio.
  
- 3.6.- Tipos de Emigración Mexicana a los Estados Unidos.

## CAPITULO TERCERO.

### LA EMIGRACION A LOS ESTADOS UNIDOS.

#### 3.1.- CONCEPTO DE EMIGRACION.

La palabra "Emigrar" significa partir, salida, desplazamiento, exilio, etc. Por lo tanto entendemos por "Emigración", el ausentarse temporalmente del propio país para hacer en otro determinadas labores, esto en busca de mejores condiciones de vida.

Entraremos al análisis sociológico de la Emigración, no sin antes mencionar que también esto puede ser un movimiento de grupos de personas más o menos numerosos que abandonan su país para establecerse en otros.

### 3.2.- DEFINICION SOCIOLOGICA.

"La emigración es un fenómeno social de múltiples causas y consecuencias, la emigración constituye uno de los factores fundamentales de la historia de la civilización, se da la emigración por motivo de materiales como la de los antiguos Fenicios, Griegos o Romanos por el imperio de las invasiones, como la de los Germanos en busca de mejores condiciones de vida, como la de los basallos medievales por causas religiosas como la de las cruzadas todas ellas rebasaban por alcanzar los límites de la libertad individual, para convertirse en tema del Derecho Internacional involucrando el problema de la población y de la distribución, eficiencia de la capacidad productiva del mundo y de la soberanía de los Estados".<sup>11</sup>

---

11.- Diccionario Polígloto. Barsa Tomo II, 16ª ed, Editorial Barsa, México 1985, p. 487.

Por medio de esta definición nos percatamos de que la Emigración es un problema que reviste caracteres sociológicos y jurídicos, por la inmersión del Derecho Internacional al involucrar aspectos relativos a la Soberanía de los Estados, así como también de los Derechos Humanos.

La historia también señala que puede ser debido a causas físicas como puede ser el exceso o el avance de los hielos y los fríos extremos, por causas políticas, ya que se daba la invasión de otras tribus, por causas económicas por la falta de medios para subsistir, todo esto ha tenido gran importancia en el desarrollo de las civilizaciones, las razas y los idiomas.

### 3.3.- DIMENSIONES Y COLINDANCIAS ACTUALES DE LA FRONTERA MEXICO - ESTADOS UNIDOS.

México, "República Federal de la América del Norte, que limita al Norte con Estados Unidos, al Este con el Océano Atlántico (Golfo de México y Mar Caribe), por el Sur - Este con Guatemala y Belice y por el Oeste con el Océano Pacífico.

El Territorio mexicano continental mide 1.972,546 Km.<sup>2</sup>, tiene 2760 Km. de costas en el Golfo de México y 6608 Km. en el Pacífico; sus fronteras con Estados Unidos miden 2597 Km. y con Guatemala y Belice 1133 Km. Está situado en el hemisferio norte y cruzado por el centro por el Trópico de Cáncer. Su dimensión longitudinal, desde los límites con Estados Unidos por la Baja California hasta los de Guatemala es de 3000 Km.; su anchura máxima es de 1226 Km. y la mínima, en el istmo de Tehuantepec de 200 Km. Sus Islas en el Golfo de México y en el Caribe miden 945 Km.<sup>2</sup>, y las del Pacífico 5551. En el Este la Península de Yucatán, en la Costa del Sur - Este está separada de Cuba por el canal de



Yucatán (210 Km. de ancho) que comunica al Mar Caribe con el Golfo de México<sup>12</sup>.

Podemos mencionar que la línea Fronteriza con Estados Unidos le fue impuesta a México por el tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado al terminar la Guerra de 1847 a 1848 modificado después por el de la Mesilla. Por este Tratado México cedió a los Estados Unidos Arizona, Alta California y Nuevo México. Remontándonos a la historia tenemos que Santa Anna cuando fue elevado a la Presidencia en 1853, después de varias veces que fue presidente, con el apoyo del clero del ejercito y de la aristocracia, se le concedió el titulo de Alteza Serenísima y el derecho a nombrar a un sucesor, en este año transfirió a los Estados Unidos el territorio de la Mesilla por 10 millones de dólares.

---

12.- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 13ª ed., Tomo VIII, Selecciones del Reader's Digest, México 1980, p. 2442.

### 3.4.- LA EMIGRACION DE LOS TRABAJADOR

La gente que emigra actualmente, son principalmente del campo a la ciudad dentro de un mismo país sí encuentran un buen empleo o si no fuera del país de origen.

Tenemos que México desde hace un tiempo se volvió un país preponderantemente urbano, esto crea un problema enorme, como lo es la carencia de servicios en todos los sentidos, así como también el aumento de la contaminación, este problema influye en el movimiento migratorio, así como en el descenso de la producción agrícola ya que las personas que se encargan del cultivo de los campos toma la decisión de Emigrar a los Estados Unidos para conseguir trabajo y poder ganar más de lo que ganan en su país produciendo algún tipo de alimento que suele darse en el campo.

### 3.5.- PROBLEMA MIGRATORIO.

El principal problema de la Inmigración es básicamente económico, su naturaleza real responde a necesidades de un mercado internacional de mano de obra en el cual la demanda se encuentra en Estados Unidos y la fuente proviene de México, es decir, es un mercado internacional de fuerza de trabajo, esto se demuestra porque cuando los Estados Unidos han necesitado de mano de obra barata se han llevado a cabo programas para que trabajadores mexicanos puedan laborar legalmente en el país extranjero. Como ya mencionamos la Inmigración es el acto de pasar de un país a otro para establecerse en él, la Inmigración se refiere a la movilización geográfica especial de seres humanos entre una unidad geográfica y otra.

Entendemos que existen dos tipos de Migraciones, la Interna y la Internacional, esta última es la base central de este trabajo, también existen factores determinantes para el fenómeno de la Inmigración como lo son las fuerzas exclusivas del país de origen, entre los que encontramos a la sobrepoblación, el hambre, las guerras. La falta de trabajo, persecuciones políticas o bien la

intención de elevar los ingresos así como las causas atrayentes del país al que se llega, esto con el fin de obtener un nivel de vida más elevado con la fuente de trabajo o mejor remuneración por dicho trabajo.

"La Emigración de los Trabajadores mexicanos a los Estados Unidos se da como un fenómeno de interacción entre los países reflejados en procesos económicos y sociales que se relacionan con el establecimiento de bienes y servicios de mano de obra en un mercado en el que interviene el libre juego de la oferta y la demanda, así como los factores de la economía de ambos países, lo cual hace desigual los términos y las relaciones, los intercambios a través de las fronteras por lo que existe una descompensación en dicha relación, desde México se solicita tecnología y capital que es empleada en los Estados Unidos".<sup>13</sup>

En los Estados Unidos se solicitan precios bajos en las materia primas solicitando servicios, y mano de obra a precios bajos.

---

13.- Gastelum Gaxiola María de los Angeles, Migración de Trabajadores Mexicanos Indocumentados a los Estados Unidos, UNAM, México 1991, p. 21.

### 3.6.- TIPOS DE EMIGRACION MEXICANA A LOS ESTADOS UNIDOS.

Tenemos diferentes tipos de Emigración, como son:

\* **EMIGRANTES LEGALES:** Son los mexicanos que obtuvieron visa de inmigración por parte de los Estados Unidos, y se habla de un número aproximado de 1.794.681 mexicanos que fueron admitidos legalmente entre los años de 1869 a 1973, la mayoría de estos inmigrantes trabaja como artesanos domésticos, obreros o trabajadores agrícolas.

\* **TRANSMIGRANTES:** Son también nombrados "conmuter" o "tarjetas verdes", son los mexicanos que han sido autorizados por el gobierno de los Estados Unidos, para trabajar en dicho país aunque residan en México, por lo que se les otorga la visa "y" 1511. Las personas poseedoras de las tarjetas verdes son las que han tenido mejor posición y más aceptación en los Estados Unidos por parte de los sindicatos estadounidenses, esto en cuestión de beneficios ya que se les culpa de quitarles trabajo a los norteamericanos porque trabajan por menos dinero, se les utiliza como rompe huelgas porque destruyen de alguna forma la

organización de los sindicatos, no obstante los hombres de negocios y el personal encargado de la frontera están de acuerdo con la eficiencia de los tarjetas verdes pues ellos mencionan que atraen industrias a esa región que ocupan empleos que los residentes de los Estados Unidos no quieren y además gastan gran parte de su sueldo en artículos de consumo que son creados en Estados Unidos.

Tratándose de este tipo de trabajadores, será necesario que comprueben ir contratados por temporalidades obligatorias para el patrón ya que el personal de migración exigirá que las condiciones de trabajo consten por escrito y que sean aprobadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje de la jurisdicción en que fueron celebrados y que sean visadas por el cónsul del país en donde se prestarán los servicios.

- **BRACEROS:** Son los trabajadores mexicanos que emigran a los Estados Unidos autorizados por el gobierno de este país para efectuar trabajos bajo un control, desde el año de 1942, fecha del primer convenio de Braceros entre México y Estados Unidos y sus prorrogas hasta el año de 1964 fecha en que termino el último de estos convenios

fueron admitidos en Estados Unidos 5.050.093 mexicanos en calidad de Braceros.

\* INMIGRANTES NO DOCUMENTADOS: Estos están constituido por personas que emigran a Estados Unidos sin documentación o que trabajan en este país sin haber obtenido visa de las autoridades norteamericanas para trabajar, de este tipo de emigrantes se tienen cifras muy altas, tal es el caso de que en 1979, había aproximadamente un millón de indocumentados en los Estados Unidos según datos del centro de información y estadísticas del trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el proyecto denominado Encuesta Nacional de Emigración en la frontera norte del país de los Estados Unidos de 1978 a 1979. El termino de Trabajador Indocumentado fue utilizado hasta 1973 en la segunda conferencia de ministros del trabajo de los países del grupo andino cuando se abordó legalmente ese problema, en el documento elaborado en virtud de la conferencia se define al Trabajador Indocumentado, como todo nacional de un Estado miembro que este ejerciendo actividades ilícitas por su propia cuenta o bajo cualquier tipo de contrato de trabajo en el territorio de otro Estado

miembro sin contar con documentos oficiales que autoricen su permanencia y actividades en otro Estado miembro y/o documento de entidad de su propio país. Como podemos observar no utilizamos el termino de Ilegal, sino el de Indocumentado, se hace con el fin de que no se les considere como fuera de la ley, posteriormente en la Xª Conferencia de los Estados de América, miembros de la O.I.T. se reúnen en la ciudad de México en 1974, la Asamblea recomendó que todos los textos que emanen de los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas y se refieran a los trabajadores Inmigrantes, incluyendo a aquellas personas que realizan una actividad ilícita por su cuenta o bajo control de trabajo en el territorio de otro Estado sin contar con la documentación oficial que autorice su permanencia y actividad y que cuando se especifique a un trabajador migrante en situación ilegal se le denomine Trabajador Migrante no Documentado. Esta declaración pretende dar un toque más humanitario a la denominación de los Trabajadores Indocumentados ya que calificarlos con el nombre de Ilegales se da una mayor posibilidad de actuar legalmente contra ellos, surgiendo un grave abuso de poder, como ya lo mencionamos, este



fenómeno reviste un carácter de interdependencia o bilateralidad entre ambos países y se puede observar que curiosamente con Estados Unidos se vive una época de prosperidad económica que es cuando aumenta la demanda de mano de obra y se permite la entrada de Trabajadores Indocumentados, es decir, permiten que se violen sus leyes migratorias, pero por el contrario cuando se encuentran en época de crisis restringen las entradas, persiguiendo a los Indocumentados y los deportan finalmente.

En relación con la política de manos de obra se manifiesta en que Estados Unidos tiene intereses en mano de obra barata para trabajos estacionales, mal remunerados, pesados y que son solicitados por los ciudadanos de los Estados Unidos.

Otro punto que es muy importante es el relativo a la política racial, donde se denota que los Trabajadores Mexicanos documentados o no a través de la historia constituyen un grupo social minoritario que siempre ha sido discriminado por los estadounidenses.

"Los Estados Unidos consideran que el problema de la migración de trabajadores deriva del interés político, pero se excluyen los económicos. Los intereses políticos se refieren al concepto que tiene la opinión pública del mismo. Esta opinión pública que se tiene en Estados Unidos es totalmente diferente a la que se tiene en México.

En Estados Unidos la Migración es un tema de debate nacional que aparece constantemente en los principales periódicos por lo general varias veces al mes, además relacionan este problema con aspectos negativos, por ejemplo; afirman que es un mal que viene de fuera a causar perjuicios que se tiene que evitar ese daño, así mismo se le ha asociado con problemas de urbanización, con el aumento de la criminalidad y del gasto público entre otros, esta opinión es la que siempre han tenido sobre el problema en ese país, por tal motivo no le han dado un adecuado enfoque y por lo tanto se ha dificultado su solución."<sup>14</sup>

---

14 - Gastelum, Gaxiola María de los Angeles, Migración de Trabajadores Indocumentados a los Estados Unidos, UNAM., México 1991, p. 35.

Como resultado de lo anterior debemos hacer una diferencia entre los aspectos políticos y económicos, el problema en cuanto a los aspectos políticos, surgen de ideologías que son originadas por intereses precisamente políticos, en los que se plantea a la Emigración como causa de diversos problemas sociales; el aspecto económico se refiere al problema de la migración como específicamente económico como se ha observado en los últimos años su naturaleza real responde a las necesidades de un mercado internacional, de mano de obra barata, en la cual la demanda se encuentra en Estados Unidos y la oferta proviene de México. Quienes dan trabajo en los Estados Unidos a los Indocumentados no son las grandes empresas, ni las grandes corporaciones, sino pequeñas empresas que para obtener ganancias tiene que reducir sus costos entre los cuales se encuentra pagar salarios más bajos mediante diversas investigaciones se ha encontrado que los Trabajadores Indocumentados Mexicanos trabajan en áreas urbanas, son empleados de pequeñas y diversas plantas manufactureras de calzado, vestido, fabricas procesadoras de productos agrícolas, restaurantes, hoteles, y que estas empresas han logrado sobrevivir gracias al trabajo

no calificado de los Indocumentados Mexicanos y aún así no se les quiere ver en Estados Unidos.

Como un problema económico significa que están renegando una realidad que es tangible, incluso los empresarios agrícolas norteamericanos consideran la fuerza de trabajo de los mexicanos como un recurso que les pertenece, por lo que muchas veces se escucha decir que la agricultura solo es rentable si los salarios agrícolas son los más bajos posibles por coincidencia el trabajador más barato y abundante de todos es el mexicano.

## CAPITULO CUARTO.

### ASPECTO SOCIOECONOMICO.

- 4.1.- Introducción.
  
- 4.2.- Perfil de los Emigrantes.
  - 4.2.1.- Origen de los Emigrantes.
  
  - 4.2.2.- Formas de entrada a los Estados Unidos.
  
  - 4.2.3.- Carácter Temporal de la Emigración
    - 4.2.4.- Motivos para Emigrar.
  
  - 4.3.- Estudio Económico.
    - 4.3.1.- Costo Social de la Emigración
  
- 4.4.- Abuso de que son objeto los Trabajadores Indocumentados.

## CAPITULO CUARTO.

### ASPECTO SOCIOECONOMICO.

#### 4.1.- INTRODUCCION.

El tener que analizar los aspectos socioeconómicos es de gran relevancia para este estudio en virtud de que la Emigración Indocumentada hacia los Estados Unidos es un fenómeno que tiene implicaciones en la sociedad de ambos países y se debe tratar de explicar las causas por las que se da, así como las características de los Emigrantes, algunos aspectos explican situaciones políticas, económicas y sociales en los Estados Unidos, el Estado ejerce un papel regulador en materia de Inmigración para estabilizar su economía, el problema de la Emigración es básicamente económico, su naturaleza responde a las necesidades de un mercado internacional de mano de obra, en la cual como ya mencionamos la demanda se encuentra en Estados Unidos y la oferta en México, esto lo vemos como un mercado de fuerza de trabajo internacional, la Emigración de los Trabajadores

Mexicanos Indocumentados es un problema socioeconómico, la emigración de estos trabajadores tiene un carácter de temporal, México no exporta desempleo ya que los trabajadores emigran para mejorar sus condiciones económicas y así poder obtener un mejor modo de vida; el costo social de producción y reproducción de la mano de obra indocumentada es para México.

Los Trabajadores Indocumentados contribuyen al engrandecimiento del erario norteamericano esto por la aportación que hacen con el pago de impuestos y a cambio de ello utilizan muy poco los servicios sociales en los Estados Unidos, la fuerza de trabajo mexicana en los Estados Unidos constituye un excelente medio de enriquecimiento y de expansión del capital norteamericano.

#### 4.2.-. PERFIL DE LOS EMIGRANTES.

Las personas que tienen intención de Emigrar a otro país deberán presentar una información personal con el fin de llevar una estadística así como acreditar el permiso que deberá ser concedido por la autoridad competente, deben de cumplir con los requisitos que se pidan para poder ingresar a otro país ajeno al propio.



#### 4.2.1.- ORIGEN DE LOS EMIGRANTES.

Son ocho los Estados de la República de donde se dice que provienen los Trabajadores Emigrantes las cuales son: Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Zacatecas, Michoacán, Baja California, Durango, San Luis Potosí, entre otros; el orden en que fueron mencionados señala del primero al último el porcentaje de mayor a menor de trabajadores que Emigran.

Analizando a estos Estados encontramos que no son los de más bajo nivel económico, ni los más próximos geográficamente a la frontera de los Estados Unidos, por lo que de lo anterior podemos deducir que no necesariamente es una relación directa entre pobreza y emigración, otro aspecto que tomamos en cuenta en esta información es que algunos de estos Estados en alguna ocasión fueron o han sido los más fuertes en cuanto al terreno de la agricultura, lo que denota el carácter temporal de la Inmigración, ya que muchos de estos trabajadores emigrantes se regresan a los Estados Unidos cuando ya han sembrado y se regresan para la cosecha.

#### 4.2.2.- FORMAS DE ENTRADA A LOS ESTADOS UNIDOS.

Estas son muy variadas pues depende de la cantidad de dinero con la que cuenta el migrante, ya que los amigos y conocidos orientan a el trabajador sobre cual es el lugar más propio o el lugar propicio para poder cruzar y cual es el momento para hacerlo, así como de los lugares a los que puede llegar para encontrar trabajo ya que hay norteamericanos que concurren a los mercados de las ciudades fronterizas donde informan a los trabajadores de los lugares en donde hay oportunidades de trabajo en los Estados Unidos, y en algunas ocasiones les proporcionan los datos del lugar en donde los esperan al otro lado de la frontera.

El medio más común para los que no cuentan con dinero suficiente, es cruzar nadando el Río Grande y evadir las Patrullas Fronterizas, o bien brincar la cerca de alambre o introducirse por debajo de ella, otros que tienen mejores medios económicos utilizan los servicios de los llamados Polleros o Coyotes quienes tienen grandes ganancias ya que por el hecho de realizar esas operaciones el indocumentado generalmente paga por el cruce de la frontera, por el viaje de contratación y porque se le consiguió trabajo, la

cuota que pagan raramente es menor de \$300.00 dólares ya que en algunas ocasiones puede llegar a ser de \$500.00 dólares, de esta manera se a llegado a crear un negocio que es verdaderamente lucrativo por lo tanto es muy difícil de eliminar.

En el negocio de trafico de Indocumentados se han encontrado ya varias organizaciones que se dedican a ello, otra cosa es que la mayoría de los Coyotes son de nacionalidad norteamericana, y para la transportación de las personas en muchas ocasiones se utilizan medios que son muy peligrosos e inhumanos, también muchas veces les proporcionan documentos que son falsos como son las tarjetas de seguridad social, licencias de conductor, carnet de residencia de extranjeros entre otros por lo que se les cobran tarifas muy altas.

#### 4.2.3.- CARÁCTER TEMPORAL DE LA EMIGRACION.

Se ha comprobado que el Trabajador Emigrante lo es de manera temporal en muchas ocasiones, ya que por lo general su intención es regresar a su lugar de origen después de haber obtenido un ingreso mayor que el que podía haber obtenido en nuestro país y el principal motivo por el que regresan es porque la mayoría de las veces tienen sus familias esperando por ellos.

"La actividad a la que se dedica el Indocumentado en los Estados Unidos determinará el tiempo de permanencia en ese país, así el que se dedica al trabajo agrícola permanecerá entre dos y cinco meses coincidiendo su estancia con el ciclo respectivo principalmente con la cosecha, la estancia de los que no se dedican a las actividades agrícolas varía aunque permanecen de dos a seis meses".<sup>15</sup>

---

15.- Gastelum Gaxiola María de los Angeles, Migración de Trabajadores Mexicanos Indocumentados a los Estados Unidos, UNAM, México 1991, p. 77.

#### 4.2.4.- MOTIVOS PARA EMIGRAR.

Las Emigraciones de los mexicanos a los Estados Unidos se lleva a cabo por causas objetivas y subjetivas.

\* OBJETIVAS: "Entre estas se encuentran las vecindades, compartir una extensa frontera con uno de los países más desarrollados, las vías de comunicación para el Norte, a diferencia del desarrollo económico entre los dos país o por el denominado "efecto demostración", que consiste en que estar expuesto a un mayor surtido de bienes, o a bienes de una calidad superior lo hace a uno aumentar sus gastos en esos bienes aunque su ingreso persona no varíe, así mismo porque los trabajadores que regresan de los Estados Unidos traen objetos de ese país, los cuales muestran a sus familiares y a sus amigos, o bien les platican de las mercancías que están a la venta en aquel país por lo cual las personas que nunca han ido a trabajar a los Estados Unidos deciden hacerlo.

\* SUBJETIVAS: Entre estas se encuentra el deseo de Emigrar para obtener mejores salarios, elevar las condiciones de vida, el afán de conocer, de aventura y de viajar entre otros, se puede decir que el motivo principal de la emigración

de los mexicanos a los Estados Unidos es una decisión individual, derivada de una motivación particular de carácter subjetivo unida a una realidad objetiva que se da en los Estados Unidos".<sup>16</sup>

La mayoría de los Emigrantes se alejan de su país de origen con la esperanza de mejorar sus ingresos y poder conseguir un status de vida más alta, se cree que los trabajadores emigran porque en México no tienen empleo, pero es un error porque según algunas investigaciones que se han hecho se dice que en su mayoría los emigrantes tenían trabajo en su lugar de origen, por ello México no exporta desempleo.

---

16.- Gatelum, Op. Cit. p. 95.

### 4.3.- ESTUDIO ECONOMICO.

Aquí analizaremos el costo social de la Emigración, el como afecta o beneficia al país al cual Emigran los trabajadores de su país de origen para ingresar al país vecino.

#### 4.3.1.- COSTO SOCIAL DE LA EMIGRACION.

A lo largo de la historia de la migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos se ha visto que ese país siempre a seguido como norma que los costos de producción de la fuerza de trabajo y el costo de la producción sean a costa de México, de las emigraciones permanentes o de largo plazo y las temporales puesto que hay diferencias, una muy importante es la que se deriva del costo de producción y reproducción de la fuerza del Inmigrante.

“La inmigración de largo plazo de los trabajadores, la economía de destino tiene un ahorro del inmigrante con respecto de un costo de producción el cual fue a cargo de la economía de origen.

La economía de origen hace una investigación para que la persona adquiera capacidad para producir y así convierte a la persona en edad de trabajar en un capital humano que puede producir riqueza, esa investigación tiene un costo que puede cuantificarse sumando los gastos de alimentación, preservación de la salud, socialización como sujeto de realización de producción, habitación, comunicación, educación, entre otras desde que nace hasta que empieza a trabajar, inversión que es a costa de la sociedad de origen.

Cuando hay emigración de personas en busca de trabajo en el extranjero, se da un desplazamiento del capital que representa la capacidad de producir riqueza del trabajador emigrante; en el caso de los trabajadores migratorios mexicanos este desplazamiento implica una pérdida de la economía mexicana y una ganancia para la economía del destino o sea para los Estados Unidos, esta ganancia consiste



en el ahorro del costo de producción, de la capacidad de producir riqueza representada por el emigrante, en el caso de la Inmigración Temporal es el que el trabajador después de laborar en los Estados Unidos regresa a su lugar de origen para continuar su reproducción generacional; es decir en México se le otorgan, su seguridad social, al llegar a la vejez se le proporcionan servicios públicos, educación a sus hijos, entre otras prestaciones.

Así tenemos que el costo de su producción como productor de riqueza es el costo de su reproducción generacional, como fuerza de trabajo resulta a cargo de México y los Estados Unidos reciben una fuerza de trabajo en la que no ha invertido nada.

En el flujo de la Emigración Temporal o permanente es el subsidio que México hace a los Estados Unidos, este subsidio es igual al valor económico del ahorro del costo de producción de la fuerza de trabajo desde el nacimiento del trabajador hasta que es apto para trabajar y del costo de reproducción de la fuerza de trabajo que utilizan en la producción de la economía de los Estados Unidos.

Este subsidio aumenta en la medida en que la calificación de la mano de obra obtenida en México es mayor, por ejemplo con la emigración de obreros, técnicos mexicanos en la que nuestra sociedad ha invertido más en su educación".<sup>17</sup>

A los Estados Unidos siempre les ha convenido contar con una fuerza de trabajo temporal de la que hacen uso cuando lo requieren y la expulsan cuando ya no la necesitan, por lo que la rotación de esa mano de obra es el mejor medio posible para Estados Unidos ya que pueden contar con ella sin tener que asumir ninguna responsabilidad respecto a millones de trabajadores.

---

17.- IBIDEM. p. 107.

#### 4.4.- ABUSO DE QUE SON OBJETO LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS.

Los Trabajadores Indocumentados en muchos casos son víctimas de abusos por parte de sus patronos y de algunos norteamericanos, que con frecuencia aparecen noticias en la prensa mexicana y también en la estadounidense, especialmente en la zona fronteriza de cómo son maltratados, explotados y humillados entre otras cosas podemos mencionar lo ocurrido en 1979 en el Sur de California, cuando unos trabajadores emigrantes fueron atados, castigados físicamente para finalmente ser balaceados por un granjero y sus hijos, unos meses después el jurado declaró a estos últimos inocentes.

Así mismo podemos decir que las acciones criminales contra los trabajadores indocumentados o contra los trabajadores mexicanos norteamericanos son muy frecuentes en los cuerpos policiales del Sur de Estados Unidos, pues en octubre de 1979 dos policías de Houston, Texas fueron condenados a solo un año de prisión por haber detenido a un

mexicano en estado de ebriedad, al que después de golpearlo lo ahogaron, los informes de los cónsules mexicanos en los Estados del Sur de los Estados Unidos que rinden al gobierno mexicano con frecuencia la noticia de los casos en que intervienen los mexicanos a menudo son objeto de explotación y hasta de castigos físicos por parte de patrones y oficiales norteamericanos.

También son muy frecuentes las noticias sobre los trabajadores mexicanos que reciben un salario inferior al mínimo federal, por lo que efectúan deducciones por concepto de seguridad social, las cuales no son depositadas en las instituciones correspondientes; además no reciben compensación por las horas extras y son víctimas de malos tratos personales y en muchas ocasiones estos trabajadores son delatados por sus empleadores o patrones a las autoridades, esto en víspera del día de pago.

Por otra parte se desato un problema conjunto como es el caso de los llamados Mojaditos, es decir los menores de edad que cruzan la frontera por curiosidad o en busca de trabajo, así tenemos el caso de Humberto Carrillo Estrada

que en abril de 1985 decidió ingresar ilegalmente a territorio estadounidense por un paraje que es conocido como el Bordo de la Frontera entre Tijuana y San Diego, cuando lo intento apenas tenía doce años de edad, la Patrulla Fronteriza lo descubrió y cuando intento huir un agente le disparo por la espalda, después de esto fue atendido en un hospital de San Diego y mas tarde en el ISSSTE de Tijuana, este menor fue aconsejado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y demando a la Patrulla Fronteriza estadounidense y pidió una indemnización de \$3,000.000.00 de dólares, seis mese después su representante legal llegó a un acuerdo extrajudicial con el servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos y le dieron la cantidad de \$523.000.00 dólares.

Estos fueron casos de algunos que han tenido suerte, pues la gran mayoría no se resuelven favorablemente, ya que en muchas ocasiones los jurados que participan son evidentemente antiinmigrantes.

## CAPITULO QUINTO.

### ASPECTOS LEGALES EN LOS ESTADOS UNIDOS CON RELACION A LA INMIGRACION.

- 5.1.- Leyes de Inmigración en los Estados Unidos.
  
- 5.2.- Propuesta 187 una Violación a los Derechos Humanos de los Indocumentados.
  
- 5.3.- Protección a los Mexicanos en el Extranjero.
  
- 5.4.- La Nueva Política Norteamericana en materia de Inmigración.
  
- 5.5.- La Migración y los Derechos Humanos.
  
- 5.6.- La Nueva Ley de Inmigración.

## CAPITULO QUINTO.

### ASPECTOS LEGALES EN LOS ESTADOS UNIDOS CON RELACION A LA INMIGRACION.

#### 5.1.- LEYES DE INMIGRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El Derecho Migratorio en los Estados Unidos es muy complejo, desde los primeros años de la Independencia de este país, se preocuparon de regular la Inmigración, su objetivo era Migrantes de todas partes del mundo para que fueran a poblar su vasto territorio, aún en la actualidad observamos que la población de ese país esta constituida por personas que proceden de distintas partes del mundo por lo que se dice que en Estados Unidos hay una mezcla de razas.

Su derecho migratorio tiene su base fundamental en la Constitución de este país, en la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 y en la Ley de Reforma y Control de 1986, Estados Unidos cuida tanto la cuestión migratoria que

tiene Tribunales Administrativos que conocen únicamente de asuntos de ese tipo, así como su Derecho Migratorio tiene una terminología especial.

"La estructura jurídica migratoria norteamericana resulta altamente compleja, las primeras leyes fueron codificadas a partir de 1798 y otorgaron al Congreso Federal la facultad de excluir y deportar extranjeros por razones de seguridad nacional.

En el año de 1986 se inició la reforma de Control Inmigrante, esta vino a desembocar en la famosa Ley Simpson-Rodino, llamada así porque fueron los legisladores Alan K. Simpson y Peter W. Rodino quienes encabezaron los trabajos, y se trata de una Reforma a la Ley de Inmigración y Naturalización de 1952 entre otras situaciones señaladas dice que es ilegal que una persona o una entidad contrate, solicite o recomiende por un honorario a un extranjero para que se emplee en los Estados Unidos sabiendo que éste no cuenta con autorización para trabajar en ese país; también señala que es ilegal que se continúe empleando a un extranjero sabiendo que éste es un extranjero ilegal, con respecto a tal empleo se



establecen sanciones a los patronos que empleen indocumentados; se fija un alto presupuesto por el servicio de inmigración y naturalización con la finalidad de que aumente su personal y el número de Patrullas Fronterizas, mediante estas medidas se pretende atacar fuertemente a los indocumentados y lógicamente que trajo consigo un exceso de poder, más del que se tenía; se ha reglamentado como delito la entrada ilegal a Estados Unidos".<sup>18</sup>

- **ENTRADA ILEGAL:** Significa que una persona cruza la frontera sin antes haber pasado inspección, evadiendo las Patrullas Fronterizas, usando documentos falsos; por la primera vez que ocurra esto se considerará un delito menor y en caso de reincidencia será un delito mayor con multa de hasta \$1.000.00 dólares o prisión no mayor de dos años o ambas, como podemos ver se ha intensificado la labor por reducir la entrada de ilegales a los Estados Unidos.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

---

18.- Ross Pineda Raúl, Éxito, La Semana Aquí, Chicago Illinois 1996, p. 7.

## 5.2.- PROPUESTA 187 UNA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDOCUMENTADOS.

Esta iniciativa fue presentada a las autoridades electorales de California, promovida por Alan Nilson y Harol Ezell ( que le dio el triunfo al Republicano Peter Wilson), para comprender esta iniciativa se debe incluir primeramente el sistema migratorio de Estados Unidos.

"La Ley de Inmigración y Naturalización establece que no es Ciudadano Legal Norteamericano quien no hubiere nacido en los Estados Unidos de América, o bien que nacido en el extranjero sus padres no sean norteamericanos; los extranjeros podrán ser entonces no inmigrantes, inmigrantes, indocumentados o individuos con status migratorio irregular.

- **NO INMIGRANTES:** Esta integrada esta categoría por los extranjeros que llegan a los Estados Unidos con un propósito específico, con un periodo limitado de tiempo por lo que se presume el que tenga una residencia en otro país, siendo manifiesta su intención de no abandonar el último,

resulta lógico que si esta fuera de status o se excede de la temporalidad autorizada el extranjero esta violando la Ley de Reforma y por lo tanto sujeto al servicio de inmigración.

\* INMIGRANTE: Es aquel que llega legalmente para vivir y trabajar de manera permanente, también suele ser calificado como residente permanente que cuenta con evidencia normal de su estancia en virtud de contar con la visa correspondiente".<sup>19</sup>

La iniciativa o propuesta 187 tiene diversas insinuaciones que ponen en entre dicho a los Derechos Humanos de los Indocumentados, ya que habla de la afectación de los californianos por los daños económicos que han sufrido por la presencia de extranjeros ilegales, así como el soportar la conducta criminal de alguno de ellos, por lo que se exige el derecho a la protección gubernamental de los mismos.

Señala también que se sancionara a las personas que falsifiquen, alteren documentos migratorios; se autoriza a la

---

19.- Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Coyuntura 18, Chicago, Illinois, 1997, pagina número 8.

policía a cooperar ampliamente con el servicio de inmigración, por lo que cualquier persona podrá ser arrestada bajo sospecha de estar ilegalmente en los Estados Unidos en violación a la Ley Federal de Inmigración.

Desde mi punto de vista lo considero un verdadero abuso de poder, ya que de hecho siempre existirá esa arbitrariedad solamente que ahora la reglamentan.

También nos dice que se negarán los servicios de instituciones de servicio social público para los ciudadanos, señalando que ninguna Entidad Pública le proporcionará servicio o acceso a los ilegales, esto resulta ser una actividad verdaderamente inhumana ya que el derecho a la salud es universal, pero debido a esta norma se le negará ese servicio a los indocumentados, es decir que por ser un ilegal ya no tendrá calidad de ser humano; también se establece que cualquier menor que no sea ciudadano o residente permanente no tendrá acceso a la educación pública ya sea elemental o secundaria violando con ello lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño.

Se da la facultad para que cualquier persona informe al Procurador General de California sobre la presencia de cualquier persona sospechosa de ser Indocumentado o Ilegal mediante esta disposición se invade la esfera Federal, pero por suerte esta iniciativa no fue aprobada, tal vez por su tendencia discriminatoria, racista y de repugnancia que constituye una evidente violación a los Derechos Humanos.

### 5.3.- PROTECCION A LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

La protección a los mexicanos en el extranjero, esta encomendada al Servicio Exterior Mexicano que debe velar por los intereses de México, así como por la dignidad y los Derechos Humanos fundamentales de los mexicanos que se encuentran en el extranjero.

México se preocupa por la protección de sus ciudadanos en el extranjero, así tenemos que en la Xª Conferencia de los Estados Unidos de América los miembros de la O.I.T. Se reunieron en la ciudad de México en 1974, de aquí surge el documento llamado Declaración de México en el cual uno de sus principales objetivos fue el que se llamará la atención a los Estados Receptores de grandes corrientes de trabajadores inmigrantes, migrantes no documentados a fin de que fueran eliminadas todas aquellas formas contrarias y que atentan contra los Derechos Fundamentales del Hombre.

En cuanto a la protección de los trabajadores migratorios mexicanos, en el extranjero queda comprendido hacer que se respeten los Derechos Humanos y por lo tanto la protección es contra la discriminación y malos tratos, protección al derecho a la vida, libertad y seguridad personal, contra la servidumbre y la esclavitud, contra injerencias en la vida privada, familia y domicilio, el derecho a las reuniones y asociaciones, la libertad de tránsito, el derecho a la seguridad social, el derecho al trabajo, al descanso, a la seguridad en su empleo, derecho a la maternidad, a la educación, a la infancia, etc.

#### 5.4.- LA NUEVA POLITICA NORTEAMERICANA EN MATERIA DE INMIGRACION.

"En 1996 el Congreso Norteamericano aprobó nuevos ordenamientos legales correspondientes a la Inmigración y seguridad social: el Acta de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes de 1996 (IIRAIRA siglas en ingles), la Ley de Reforma de la Asistencia Pública y el Acta de Sentencia de Muerte Efectiva y Antiterrorismo.

Estas Leyes afectan como nunca a millones de inmigrantes de diversas nacionalidades, principalmente a los de origen mexicano por ser éstos la mayoría.

Con la cobertura que otorga el IIRAIRA, el Servicio de Inmigración y Naturalización se prepara para expulsar del interior de los Estados Unidos a 2 millones de Inmigrantes en 5 años, y a 5 millones en los próximos 10 años. Muchos de estos Inmigrantes se convertirán de residentes legales a



ilegales, en virtud de que su proceso de solicitud de amnistía fue suspendido por el SIN".<sup>20</sup>

Podemos decir que esta situación obliga a las personas que se van a los Estados Unidos a vivir bajo la clandestinidad por miedo a ser capturados o reportados; cuando un Inmigrante es capturado y recurre a los servicios de un abogado, deberá ser un Abogado de Inmigración de los Estados Unidos y debe tener cuidado de que su cliente no le de información falsa, ya que de lo contrario sufrirá sanciones que pueden ser la cancelación de su registro profesional, hasta sanciones penales.

Esta nueva política en contra de los Indocumentados solo a logrado aumentar el rechazo social hacia ellos, así como el racismo, solo han logrado aumentar la creencia de que son criminales o delincuentes, está situación los empuja a querer lograr su ciudadanía, no por patriotismo sino por miedo a ser deportados, por lo que esta nueva política en lugar de reducir, aumentará los números de ilegales en Estados Unidos.

---

20.- Ramírez Baena Raúl, Centro de Apoyo al Migrante, Tijuana, B.C. 1997, p. 2

La nueva política inmigratoria también trae consigo consecuencias negativas para el país de origen de los indocumentados; por ejemplo en México por el envío de dinero que se hace para los familiares que se quedan fue un ingreso aproximado de \$3,700 millones de dólares, esto en 1996, colocándose en un tercer lugar como actividad generadora de divisas; pero en otros países que también están en la misma situación también serán afectadas las entradas de divisas, ya que el problema de la inmigración no es solo con México, solo que es a los mexicanos a los que más rechazan en los Estados Unidos, sobre todo en el Estado de California.

Como consecuencia tenemos que se esta creando un ambiente contra los Derechos Constitucionales, los norteamericanos no dicen nada pues no les afecta personalmente ya que solo afecta a los inmigrantes, con esto nos damos cuenta que para los norteamericanos es más importante detener la inmigración que preservar sus principios constitucionales.

## 5.5.- LA MIGRACION Y LOS DERECHOS HUMANOS.

"En las condiciones actuales no es posible detener el proceso de la política migratoria norteamericana, porque en los dos sexenios anteriores se abandonó ese espacio legítimo de discusión y debate. Estados Unidos está tratando a la gente de acuerdo con la conducta que el Gobierno Mexicano ha seguido en este campo. Y esto es muy notorio en la Frontera. El Gobierno Norteamericano no se atreve a tratar así a los Indocumentados Franceses, Italianos o Chinos.

En California hay cientos de miles de Indocumentados. El Mexicano es el más visible, pero el más frágil, porque no tiene una defensa de su gobierno. Si un Francés o Italiano, es maltratado o golpeado en un aeropuerto porque no trae documentos, es el Gobierno el que entra en su defensa y no lo deja ahí. En el caso de los Mexicanos puede pasar cualquier cosa y no hay infracción".<sup>21</sup>

---

21.- Pérez Canchola José Luis, Derechos Humanos y el Problema de la Migración, Editorial RAGE, México 1996, p. 5.

Nosotros nos damos perfectamente cuenta de lo mal que la pasan los Indocumentados al querer entrar al país norteamericano, por querer estar en lo que muchos llaman el Sueño Americano; sin pensar en las consecuencias, ya que Estados Unidos mediante su nueva forma de proteger la entrada ilegal con el llamado Operación Guardián, lo único que se ha logrado es que los migrantes se expongan a cruzar por desiertos o por zonas de mayor peligro, aumentarán así las violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes, ya que los agentes de las Patrullas Fronterizas trabajan sin tener una capacitación adecuada; esto lo vemos en los noticieros cuando los indocumentados son severamente golpeados por intentar escapar en el momento que son capturados.

Podemos decir que México tiene una gran responsabilidad, en cuanto a la situación que enfrentan millones de mexicanos en los Estados Unidos, ya que las condiciones socioeconómicas no son muy buenas en nuestro país por lo que buscan la manera de poder salir adelante de cualquier modo.

Mi pregunta es ¿Por qué México no hace nada para proteger los Derechos Humanos de los inmigrantes, ya que con frecuencia son violados? Tal vez podría responder diciendo que al Gobierno Mexicano no le importa que en Estados Unidos se produzcan leyes que afectan a los inmigrantes, leyes que tal vez violan las normas internacionales y a la política de buena vecindad; no le importa cuantos migrantes mueren por tratar de encontrar trabajo, no le interesa las constantes violaciones a los Derechos Humanos de los mexicanos cometidas por autoridades norteamericanas; quizás México, o mejor dicho sus Gobernantes, se quedan callados con tal de no quedar mal con el poderoso país vecino que es Estados Unidos.

“Los Organismos no Gubernamentales de México que asisten a los migrantes y defienden sus derechos, insisten en que enfrentamos un problema social de carácter estructural que requiere de acciones decididas entre otras:

- La firma de acuerdos bilaterales en materia migratoria para:

- a).- La protección especial a mujeres y menores capturados por el SIN.

b).- Conocer lugares de detención y horarios de deportación.

c).- Evitar la separación familiar durante la captura.

d).- Evitar tratos injustos, discriminatorios y humillantes.

– El reforzamiento de las áreas de Protección Consular mediante:

a).- La contratación de personal sensible y capacitado en los principales consulados mexicanos de los Estados Unidos.

b).- El incremento de visitas y atención de casos especiales en los centros de detención del SIN.

c).- La instalación de líneas de emergencia 1-800 para cualquier persona.

– Instrumentar programas emergentes en la Frontera Norte de México sobre:

a).- Programa de empleo emergente.

b).- Programa de retorno voluntario de migrantes.

c).- Asistencia médica y psicológica a migrantes enfermos.

d).- Sanciones efectivas a los Servidores Públicos que atentan contra los Derechos Humanos de los migrantes.

- Campañas permanentes en los lugares que frecuentan los migrantes para hacerles saber:
  - a).- Los riesgos legales que acarrea cruzar a los EUA sin documentos, etc.
  - b).- Los peligros a su integridad y su salud física y mental.
  - c).- Los riesgos y consecuencias que les puede acarrear la contratación de coyotes para ingresar a los EUA.
- El respeto a los Derechos Humanos de los migrantes se ve obstaculizado en razón de que las leyes norteamericanas exigen una serie de requisitos para comprobar un abuso.
- Por ello se propone:
  - a).- La intervención de una visitaduría permanente de la CNDH para la frontera Norte de México y Sur de los Estados Unidos.
  - b).- Establecer con los norteamericanos, mecanismos legales ágiles y eficientes para que los inmigrantes puedan entablar una demanda por violación a sus Derechos Humanos.

c).- Instrumentar una campaña intensiva de información y orientación sobre los derechos de los migrantes en México y en EUA, así como de los organismos a los que pueden acudir a presentar una queja".<sup>22</sup>

Pienso que todo esto es muy necesario, ya que debemos encontrar una manera de poder ayudar a nuestros compatriotas, ya que los abusos contra su persona son muy frecuentes en los Estados Unidos, por ser mexicanos se les da un trato inhumano, sin pensar que gracias a ellos salen adelante muchas familias norteamericanas que los emplean para trabajos pesados, ya que a los norteamericanos les gusta la comodidad y tener trabajos en donde no utilizan mucho su fuerza física, pero parece que les es imposible darles su lugar a los inmigrantes que lo único que hacen es trabajar para poder tener una mejor condición de vida para su familia que se queda en México esperando por ellos.

---

22.- Ramírez Baena Raúl, Centro de Apoyo al Migrante, Tijuana, Baja California, 1997, paginas 9 y 10.



## 5.6.- LA NUEVA LEY DE INMIGRACION.

Presentaré unas de las principales secciones contenidas en la Reforma Migratoria decretada con fecha de 30 de Septiembre de 1996, algunas de sus partes entraron en vigor de inmediato y otras tomaron vigencia a partir del 1 de Abril de 1997.

SECCION 101.- A partir de 1997 y hasta el año 2001, la Patrulla Fronteriza aumentará anualmente su personal en 1000 nuevos Patrulleros además de 300 nuevos elementos de apoyo en labores administrativas.

Los Agentes de la Patrulla Fronteriza, serán desplegados en las áreas fronterizas de mayor demanda...

Con esto nos damos cuenta que el abuso contra indocumentados e inmigrantes legales aumento en Estados Unidos desde el pasado 1º de Abril, cuando entro en vigor la nueva Ley de Inmigración, ya que aumentaron las redadas masivas contra trabajadores indocumentados, aumentaron las deportaciones y se han multiplicado las revisiones en las carreteras para detectar residentes legales con antecedentes penales.

SECCION 102.- Se autoriza un presupuesto de 12 millones de dólares para la instalación de nuevas bardas fronterizas. Se dispone específicamente la construcción de bardas y el remosamiento de caminos a lo largo de las 14 millas del área fronteriza entre San Diego y Tijuana.

Tomando estas nuevas medidas en San Diego y el Paso, la Patrulla Fronteriza ha incrementado fuertemente su presencia en las zonas urbanas, obligando a los inmigrantes ilegales ingresar a Estados Unidos por lugares más remotos. Al presionarlos para que busquen ingresar por zonas rurales, así los inmigrantes son más fáciles de ubicar y de capturar.

SECCION 103.- El Procurador General queda autorizado para adquirir equipo de vigilancia como aviones, helicópteros, vehículos de doble tracción, aparatos de visión nocturna y sensores.

Podemos ver que la labor de la Patrulla Fronteriza será reforzada con más vehículos, sofisticada tecnología como el equipo de visión nocturna, circuitos de T.V., etc. Por lo que cuando termine

el presente año el total de agentes desplegados en la frontera sumará 53% más de los elementos con que contaba en 1993.

SECCION 104.- Se dispone la emisión de un nuevo tipo de tarjetas de cruce fronterizo y la instalación de equipo electrónico para la lectura de dichas tarjetas...

Con esta reforma Estados Unidos pretende evitar la falsificación de documentos para ingresar a los Estados Unidos, ya que se da en varios casos que las personas ingresan por medio de documentos falsos que les son vendidos a un alto precio.

SECCION 105.- A los extranjeros que intenten entrar a los Estados Unidos de manera ilegal, serán sancionados la primera vez con multas que van de los 50 a los 250 dólares. En caso de reincidencia la multa podrá duplicarse.

Los norteamericanos pretenden con esta medida evitar las reincidencias, pero desgraciadamente son muchos los que vuelven a ingresar de manera ilegal, algunos corren con suerte de no ser detenidos pero otros desgraciadamente los atrapan.

SECCION 108.- Establece penas de hasta 5 años de prisión a toda persona que se de a la fuga o intente evadir una inspección migratoria, y que en esta acción alcance velocidades superiores al límite legal.

Esto es con la intención de evitar ir tras los ilegales pero es imposible pues el miedo de los indocumentados es mucho y hacen todo lo posible por tratar de escapar.

SECCION 112.- Se autoriza un procedimiento nacional para el control de las huellas dactilares de las persona indocumentadas y de extranjeros criminales que sean aprehendidos por el SIN.

Aquí nos damos cuenta que las revisiones, se están enfocando ahora a detectar a residentes legales con antecedentes penales. La nueva Ley de Inmigración autoriza a deportar a los residentes legales que han sido encontrados culpables de algún delito aunque haya sido cometido hace más de 50 años.

SECCION 123.- ...El Procurador deberá asignar personal de inmigración adicional para auxiliar a las líneas aéreas en la

identificación de documentos fraudulentos en los aeropuertos de alto riesgo.

Esto con el fin de evitar la entrada de personas que traen documentos de otras personas o falsos, pues era más fácil ya que en los aeropuertos no se tenía mucha desconfianza de los pasajeros.

SECCION 125.- Se autoriza la presencia de oficiales de otros países para que supervisen el los aeropuertos norteamericanos a las personas que viajan desde los Estados Unidos a sus países de origen, para cuidar que lo hagan en pleno cumplimiento de sus leyes de inmigración.

Con esta sección la nueva Ley de Inmigración ha multiplicado los requisitos para que los turistas provenientes de México obtengan permiso de ingreso a Estados Unidos, lo que ha generado algunos excesos en los cruces internacionales.

SECCION 131.- Se autoriza un aumento de 300 nuevos inspectores en cada uno de los siguientes tres años fiscales (1997, 1998 y 1999), para dedicarse a la investigación del trafico de

indocumentados y de las empresas o patronos que ocupan a estos trabajadores.

Se hace con la intención de evitar las redadas y deportaciones ya que hay algunos lugares de trabajo que solicitan inmigrantes para los trabajos pesados ya que se les paga poco dinero por mucho trabajo.

SECCION 203.- Se especifican como ofensas criminales el introducir, hospedar, propiciar o transportar extranjeros indocumentados con fines de lucro. En ciertos casos relacionados con tráfico de indocumentados las penas se aumentan hasta en 10 años de cárcel, y en casos de reincidencia hasta en 15 años. Se establece por primera vez castigos a patronos que ocupen a 10 trabajadores indocumentados, siempre que se demuestre que previamente el patrón estaba enterado de la falta de documentos y además que las personas fueron introducidas ilegalmente a los Estados Unidos.

Se hace con el fin de evitar la explotación de los migrantes, ya que se les ofrece ayuda pero a cambio de un precio que en algunas ocasiones les es difícil pagar, en cuanto a los patronos el

que sean multados esta bien pues en temporadas ocupan varias personas por salarios muy bajos.

SECCION 212.- Se crean nuevos tipos de delitos relacionados con el uso de documentos falsos y se fijan nuevas penas civiles.

Esto es para evitar el exceso de documentos falsos que se reciben en las fronteras, ya que muchas personas utilizan documentos de otras personas o pagan para obtener permisos o papeles falsos.

SECCION 301.- Todo extranjero indocumentado con más de 180 días dentro de los Estados Unidos pero con menos de un año de residencia, que abandone voluntariamente el país sin necesidad de los procedimientos de deportación, será inadmisibile por los siguientes tres años a partir de su salida. Las personas que hayan residido sin documentos por un año o más, serán inadmisibles por un periodo de 10 años. Hay casos de excepción tratándose de niños, asilados y otros.

En esta sección se les da la oportunidad de que abandonen los Estados Unidos por su propia voluntad, pero desgraciadamente es mucha la necesidad de trabajo de muchos de los indocumentados que no lo hacen hasta que son deportados y la mayoría son sacados del país y de sus trabajos por las llamadas redadas.

SECCION 332.- El Procurador General deberá presentar informes anuales sobre el número de indocumentados encarcelados en prisiones federales y estatales con cargos criminales, con el propósito de agilizar su regreso a sus países de origen y prevenir su reingreso a los Estados Unidos.

Es muy raro que se regrese al criminal a su país de origen ya que en muchas ocasiones son condenados a la pena de muerte, ya que en aquel país si existe, pero esperemos que con esta reforma se logre evitar la muerte de muchos inmigrantes, y que cumplan las penas máximas en su país del cual son originarios.

SECCION 341.- Después del 30 de Septiembre de 1996, los extranjeros que deseen ser admitidos como inmigrantes o



reajustar su calidad migratoria deberán presentar pruebas de estar vacunados en contra de ciertas enfermedades.

Se hace con la intención de evitar enfermedades contagiosas y no se presenten epidemias por algún virus de alguna persona que este infectada, aunque muchas veces son los norteamericanos los portadores de virus mortales como es el caso del SIDA.

SECCION 346.- El extranjero que obtenga una visa de no inmigrante para asistir a una escuela privada elemental o secundaria, que viole los términos y condiciones de la visa, será inadmisibile en los Estados Unidos, por espacio de 5 años.

Todo extranjero deberá respetar el tiempo que se le permita permanecer en los Estados Unidos, para así evitar que se nieguen las visas cuando uno realmente las necesita.

SECCION 385.- Autoriza 150 millones de dólares que serán destinados a la deportación de extranjeros, incluyendo costos de detención e investigación.

Aquí podemos ver como los norteamericanos seguirán asiendo todo lo posible por evitar que los indocumentados se queden en su país, pues no les importa el costo sino que salgan a toda costa los inmigrantes.

SECCION 502.- Introduce un programa piloto en coordinación con los Estados para limitar la emisión de licencias de manejo a extranjeros indocumentados.

Esto se hace para evitar que tengan manera de identificarse, pues en Estados Unidos tanto el número de seguro como la licencia sirven como identificación personal y es una manera de demostrar que están legalmente en el país.

SECCION 503.- Impide el acceso a beneficios y pagos del Seguro Social para los extranjeros que no se encuentran legalmente en los Estados Unidos.

Esto es con el fin de no dar empleo a los indocumentados pero es muy fácil que algunos patrones les consigan seguros de otros trabajadores que ya no trabajan en determinada empresa o que se regresaron a su país de origen.

SECCION 504.- El Procurador General deberá fijar procedimientos para que toda persona que solicite ayuda pública federal presente pruebas de ciudadanía.

Aquí podemos darnos cuenta que la ayuda solo será para las personas que tienen 10 o más años viviendo en los Estados Unidos y que además ya obtuvieron la ciudadanía, evitando con esto que los extranjeros no ciudadanos soliciten ayuda federal.

SECCION 505.- Ningún Estado deberá proporcionar educación después de la secundaria a ningún residente que no este legalmente en los Estados Unidos.

Con esta sección nos damos cuenta que si se les permite recibir educación primaria a los pequeños que son hijos de indocumentados, pues en la Propuesta 187 se les negaba la educación a los niños siendo ellos inocentes de todo incluso del estar en otro país ajeno al de ellos.

SECCION 507.- Los Estados y las instituciones de educación superior deberán hacer llegar al Servicio de Inmigración

(SIN), copias de los documentos de los inscritos a fin de verificar la ciudadanía del individuo que se trate.

Esto quiere decir que solo los ciudadanos norteamericanos podrán asistir a las Universidades para poder obtener un título, ya que si algún indocumentado tiene la intención de hacerlo será deportado a su país de origen.

SECCION 561.- Se establecen penas de prisión por el uso fraudulento de documentos oficiales.

Esperemos que con esta disposición se logre evitar la venta de tantos documentos falsos que son vendidos a los ilegales para poder conseguir algún trabajo.

## CONCLUSIONES:

PRIMERO: En la realización de este trabajo o durante su desarrollo nos podemos dar cuenta de cómo los Derechos Humanos de los Trabajadores Indocumentados es un problema que cada vez se agudiza más, ya que asociado a la situación económica que vive nuestro país actualmente, se ha incrementado el flujo de persona que pretenden pasar o cruzar el otro lado de la Frontera, para así tratar de mejorar su situación económica pues su salario será mediante el pago de dólares, aunque sea muy inferior a lo que realmente les corresponde por el trabajo que realizan en el país extranjero.

SEGUNDO: Nos damos cuenta que la política migratoria, discriminatoria y violenta en contra de los indocumentados no son la solución del problema, al contrario solo agravan la situación de sus Derechos Humanos, por lo que en vez de tanta violencia en contra de los Mexicanos Indocumentados hay que encontrar una solución al problema, una solución humanista y que sea de largo plazo.

TERCERO: . Tenemos que la época en la que emigran los trabajadores es el intervalo de las cosechas, por lo que se puede observar que la causa de la emigración no es precisamente el desempleo, sino la diferencia del valor de la moneda y del salario que en muchas ocasiones puede variar hasta once veces su proporción, pues tenemos que en México un peso es un peso y un dólar son ocho pesos con "x" centavos.

CUARTO: Aunque entre el número de personas que emigra se encuentra que en su mayoría son campesinos, también podemos ver que existe otro grupo social que también emigra incluso los profesionistas, esto puede ser por falta de oportunidades en su país o por el hecho de querer tener más de lo que se puede tener en su propio país.

QUINTO: Hoy en día los Indocumentados o Ilegales como se les llama en los Estados Unidos enfrentan toda una Xenofobia, ya que se les acusa de ser causantes de su rescisión económica, de que se debiliten las finanzas económicas, del arrebatado de empleos, del cierre de fabricas; pero en realidad los trabajadores mexicanos indocumentados son una fuerza de trabajo muy barata con la cual la economía de los Estados Unidos resulta beneficiada; ya que en lo

general la inmigración a los Estados Unidos produce beneficios económicos sustanciales para esa nación con la contribución en alrededor de 10 mil millones de dólares anuales.

SEXTO: Además se deben tomar en cuenta que ciertas labores no las realizan los norteamericanos, ni otras minorías, sino solamente los Mexicanos, así tenemos que se bloquea por la fuerza la frontera, pero en determinada época del año son muy complacientes pues es cuando les conviene a los norteamericanos, por lo que a los inmigrantes se les considera como indeseables pero sin embargo les son imprescindibles en la mano de obra, se les considera como carga social pero en realidad pagan contribuciones, por ello el mexicano es un subsidio para el norteamericano que repercute en nuestro país por generar divisas multimillonarias.

SEPTIMO: Sabemos que los movimientos migratorios son un fenómeno social y político de gran importancia en nuestros tiempos, ya que actualmente hay en el mundo cerca de 100 millones de personas que viven fuera de su lugar de origen, por diversas razones, ya sea por un mejor empleo o por cuestiones de asilo o refugio. Por lo tanto el problema de la migración indocumentada solo podrá resolverse cuando el progreso económico de cada país,

como México, brinde oportunidades suficientes de empleo a sus habitantes.

OCTAVO: Los atropellos sufridos por miles de mexicanos en Estados Unidos son parte de una política migratoria injusta y demagógica que no acepta la importancia de esta mano de obra en la producción norteamericana. Esta situación es solo un ejemplo más del sin número de abusos que se producen en Estados Unidos en perjuicio de los Latinoamericanos.

NOVENO: Por todo lo expuesto en este trabajo podemos afirmar sin el temor a equivocarnos que a lo largo de la historia nuestro país siempre a sido una víctima de los Estados Unidos, en base al poderío económico de este último que, cuando lo requiere se muestra complaciente y amigable con nuestro país, pero cuando no tiene necesidad de nuestro apoyo nos oprime tan fácilmente como lo podemos ver en el caso de los Indocumentados a quienes se les violan sus Derechos Humanos, por lo tanto seguimos siendo víctimas de un abuso de poder por parte de los Estados Unidos, ya que aunque se han realizado acuerdos en materia de inmigración siempre son más inclinados a favor de los intereses norteamericanos.



DECIMO: Como comentario final puedo mencionar que la migración entre México y los Estados Unidos existe desde finales del siglo XIX y tengo la seguridad de que continuara en los años por venir y será así por generaciones, sin importar que sigan surgiendo Leyes de Inmigración.

## BIBLIOGRAFIA.

- AGUILAR CUEVAS MAGDALENA, *Manual de Capacitación, Derechos Humanos, Col. Manuales, México 1991/6, Comisión Nacional de Derechos Humanos, p. p. 33 y 35.*
- BAZDRESH LUIS, *Garantías Constitucionales, Curso Introdutorio Actualizado, 4ª ed., Editorial Trillas, México 1990, p. p. 11, 31 y 34.*
- BURGOA IGNACIO, *Las Garantías Individuales, 26ª ed., Editorial Porrúa, S.A., México 1994, p. p. 187, 192 y 751.*
- DE PINA VARA RAFAEL, *Diccionario de Derecho, 21ª ed., Editorial Porrúa, S.A., México 1995.*
- GASTELUM GAXIOLA MARIA DE LOS ANGELES, *Migración de Trabajadores Mexicanos Indocumentados a los Estados Unidos, UNAM, México 1991, p. p. 21, 35, 77, 95 y 107.*

- PEREZ CANCHOLA JOSE LUIS, Derechos Humanos y el Problema de la Migración, Editorial Rage, México 1996, p. 5.
- RAMIREZ BAENA RAUL, Centro de Apoyo al Migrante, Tijuana, B.C., 1997, p. p. 2, 9 y 10.
- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ JESUS, Estudio sobre los Derechos Humanos, Aspectos Nacionales e Internacionales, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Col. Manuales 90/2, México 1990, p. p. 58 y 61.
- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ JESUS, Los Derechos Humanos en México, Anuario Jurídico VII, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1980, p. p. 171 y 179.
- TROVEL Y SERRA ANTONIO, Los Derechos Humanos, Editorial Tecnos, Madrid 1968, p. 26.
- URRUTIA MA. CRISTINA, El Hombre en la Historia, Editorial Porrúa, S.A., México 1994, p. p. 134, 137 y 223.

## LEGISLACION.

- AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION, *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility*, 1996.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Editorial Anaya, S.A., México 1996.
- DERECHO DEL PUEBLO MEXICANO, México a través de sus Constituciones, Tomo I, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura, 4ª ed., Editorial Porrúa, S.A., México 1994, p. 22.

## OTRAS FUENTES.

- COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Los Derechos Humanos de los Mexicanos, Col. Manuales, México 1991/8, p.p. 204, 205 y 222.
- DICCIONARIO POLIGLOTO, Barsa Tomo II, 16ª ed., Editorial Barsa, México 1985, p. 487.
- GRAN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO, 13ª ed., Tomo VIII, Selecciones del Reader`s Digest, México 1980, p. 2442.
- GUTIERREZ ARAGON RAQUEL, Derecho, 9ª ed., Editorial Porrúa, S.A., México 1979, p. 39.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, Coyuntura 18, Chicago Illinois 1997, p. 8.

- MUSACCHIO HUMBERTO, *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, 4ª ed., Tomo I, Editorial Andrés León, México 1993, p. p. 388 y 389.
- ROSS PINEDA RAUL, *Éxito, Semana Aquí, Chicago Illinois* 1996, p. 7.